



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de junio del 2004
No. 109

SUMARIO:

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA RIO TEMASCALTEPEC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA EL SALTO DE TENANCINGO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA LAGUNA DE SAN MIGUEL ALMAYA", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CAPULHUAC, OCOYOACAC Y TIANGUISTENCO.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA PRESA IGNACIO RAMIREZ", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DE JUAREZ, VILLA VICTORIA Y ZINACANTEPEC.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA MANANTIALES DE MALIANALCO", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE MALINALCO Y OCUILAN.

AVISOS JUDICIALES: 1101-A1, 2105, 2109, 1091-A1, 770-B1, 769-B1, 707-B1, 1815, 974-A1, 708-B1, 1955, 761-B1, 1021-A1, 780-B1, 1818, 709-B1, 1817, 704-B1, 705-B1, 706-B1, 1819, 1811, 1816, 1820, 710-B1, 976-A1, 973-A1, 2064, 2065, 2078, 1036-A1, 1783, 1828, 2089, 2073, 2072, 2092, 2053, 2041, 1063-A1, 1981, 1032-A1, 767-B1, 1977, 1971, 1965, 1952, 1026-A1 y 1980.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2010, 772-B1, 2011, 1991, 1993, 1080-A1, 2060, 2063, 2063, 2079, 2080, 1972, 1031-A1, 1036-A1, 1970 y 1079-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia del Río Temascaltepec.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Río Temascaltepec, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Río Temascaltepec".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Río Temascaltepec", ubicado en el municipio de Temascaltepec, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de El Salto de Tenancingo.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como El Salto de Tenancingo, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua El Salto de Tenancingo".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua El Salto de Tenancingo", ubicado en el municipio de Tenancingo, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Laguna de San Miguel Almaya.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Laguna de San Miguel Almaya, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de San Miguel Almaya".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de San Miguel Almaya", ubicado en los municipios de Capulhuac, Ocoyoacac y Tlanguistenco, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Presa Ignacio Ramírez.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Presa Ignacio Ramírez, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Ignacio Ramírez".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Ignacio Ramírez", ubicado en los municipios de Almoloya de Juárez, Villa Victoria y Zinacantepec, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de los Manantiales de Malinalco.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Manantiales de Malinalco, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Manantiales de Malinalco".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Manantiales de Malinalco", ubicado en los municipios de Malinalco y Ocuilan, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL TOVAR LOPEZ en contra de RAFAEL TOVAR GUERRERO, se han señalado las diez horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el dicho juicio, consistente en el vehículo de la marca Ford Topaz, modelo mil novecientos noventa y tres, color gris plata, con vestidura guinda, de transmisión automática, placas de circulación LTC-75-80, serie AL92MS29716, con un valor asignado por peritos de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
1101-A1.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 80/2002.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLEMENTE SANTIAGO MINERVA BEATRIZ, en contra de RAMIREZ MENDOZA CLISERIO Y HERIBERTA PATRICIA ZERMEÑO AYALA, expediente número 80/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día diez de junio del dos mil cuatro, por así permitirlo la agenda del juzgado, para que tenga lugar la

audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del bien mueble consistente en un vehículo marca Nissan Estaquitas de color cabina gris y reditas blancas, modelo 2001, con número de serie 3NGCD15531K071136 y placas de circulación número KR23014 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los tableros de avisos de este juzgado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la entidad. Atentamente. México, D.F., a 28 de mayo del 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.
1101-A1.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 234/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ALFREDO SALGADO REYES, en su carácter de endosatario en procuración de ESTEFANA MAXIMO JOSE, en contra de MARTHA GAYTAN MAGAÑA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: Una camioneta Marca Ford, tipo Pick up, modelo F250, año 1994, con clave vehicular número 1020413, motor sin número, placas de circulación KS-26-294 Méx., Méx., con número de serie 3FTEF25H7RMA06063, ocho cilindros, estándar color verde con franjas beige, con camper color cromado, sin golpes visibles. La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial por una sola vez, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra el precio fijado para el remate que lo es por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México: a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.
2105.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 127/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO SALOMON SOTO MARTINEZ Y/O TIRZO GONZALEZ MOLINA endosatarios en propiedad de RAUL ELIZALDE GALAN en contra de OSCAR OCIEL REYES SALAZAR, el juez de los autos señala las doce horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en la camioneta marca Ford F250 XLT tipo Pick Up, modelo 1982, con placas de circulación HD6884 del Estado de Guerrero, con número de serie ACIJMT87017, color verde olivo en regular estado con rayones y abolladuras, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad citada.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial. Sultepec, México, primero de junio del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2109.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

GUSTAVO SOTO ZEPEDA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS ARTURO ORTIZ RAMIREZ, el Maestro en Administración de Justicia, José Armando Miranda Alva, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistentes en: Sufa de tres piezas forrado de tela de color amarillo con flores verdes con seis cojines con quemaduras y sucia; Televisor marca Golstar, modelo CMT4842, 14 pulgadas, con número de serie 1119, funcionando con fallas en los botones de volumen y cambio de canal; Comedor de madera con mesa redonda y vidrio, seis sillas forradas de tela, con mueble de credensa de cuatro puertas y vitrina con entrepaños de vidrio de 3 mm en regular estado con treinta años de uso, cuatro sillas hechas de madera de color café con verde en regular estado de uso y mesa de centro con base de madera y entrepaño de cristal de 6 de espesor en regulares condiciones. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados.

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1091-A1-4, 7 y 8 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que PABLO VICENTE MENDOZA RUIZ, le demanda en el expediente número 142/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 31, manzana 58, de la Colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 09.00 m con calle Santa Anita; al poniente: 09.00 m con lote 06, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional al de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

* 770-B1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

ALFREDO ACEVES SALCEDO, en el expediente número 669/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número 1, manzana 73, Colonia Bosques de Aragón de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Bosques de Libia; al sur: 12.00 m con fracción del mismo lote; al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Uganda; al poniente: 10.00 m con lote 94, con una superficie de 118.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

769-B1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARCOS DE LA ROSA RIVERO.

Por este conducto se les hace saber que ROSALBA GARCIA PEREZ, le demandan en el expediente número 817/2003, relativo al juicio escrito usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 20, de la manzana 42, del Fraccionamiento Ciudad Lago, Sección Uno, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote 21; al suroeste: 20.00 m con mismo lote 20; al noroeste: 5.00 m con calle Lago Fondo; al sureste: 5.00 m con lote 9, con una superficie de 100 (cien) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

707-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 186/2004.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN MANUEL DE LA ROSA BARBA Y JORGE ALVAREZ JACOBO.

ENRIQUETA ALVAREZ JACOBO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno y casa identificada como lote 10, manzana 92, ubicada en la calle Circuito Cuicuilco, del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, (La Florida), Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.01 metros, linda con lote 09; al sur: 18.01 metros, linda con lote 11; al oriente: 7.00 metros, linda con propiedad particular; y al poniente: 7.00 metros, linda con calle Circuito Cuicuilco; con una superficie total de 126.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza a los demandados FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., JUAN MANUEL DE LA ROSA BARBA Y JORGE ALVAREZ JACOBO, por edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surtan efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. El cual se expide a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1815.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BENJAMIN SILVA FIGUEROA.

En el expediente marcado con el número 166/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NADIA LYSSETTE ROCHA GOMEZ, en contra de BENJAMIN SILVA FIGUEROA, se demanda en la vía ordinaria civil: A) La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido el predio ubicado en calle Guacamaya, lote catorce, manzana 11-A, sección primera, colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, actualmente conocido como calle Bosques de Bolognia lote 14, manzana 11-A, Colonia Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, dicho predio cuenta con una superficie de 777.13 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 41.76 metros con lote quince; al sur en 42.43 metros con lote trece, al este: en 23.52 metros con calle Guacamaya; al oeste: en 13.20 metros con calle Cisnes. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, de la resolución correspondiente. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento. Haciéndole saber al demandado BENJAMIN SILVA FIGUEROA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se realice la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Cuautitlán Izcalli, Méx., 07 de mayo de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

974-A1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GENARO COLIN GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA EUGENIA CORRO ROSAS, le demanda en el expediente número 626/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número 36, de la manzana 399, de la Colonia Aurora Oriente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Marieta; al poniente: 9.00 m con lote 11, todos de la misma manzana, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

708-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ en contra de MARIA ELENA CASTRO GALINDO Y AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, la juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en calle José María Morelos número 104, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen 15, partida 966-967, a foja 0, de fecha diez de diciembre de 1987, que mide y linda: al norte: 36.25 m y linda con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: tres líneas la primera de 9.50 m con lote uno, la segunda de 10.63 m y linda con calle Morelos, la tercera 16.28 m con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas una de 41.13 m y linda con calle Matamoros y otra de 10.01 m con lote uno; al poniente: en dos líneas una de 33.02 m con Eugenia Clara Montes y otra de 17.68 m con María Luisa Blando Estafón.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 1'652,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, convóquese postores los cuales deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1955.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 377/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTO PEÑA PEREZ, en contra de VERONICA MARTINEZ CORZO, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un predio denominado "Llano de Tamariz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Georgina Martell, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 16.00 m con copropietarios, al poniente: 16.00 m con copropietarios, con una superficie de: 320.00 m2., ubicado en Amecameca, México, sirviendo de base la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

761-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".
EXP. 421/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 421/2000, promovido por ONIX CORPORACION EDITORIAL, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ALARCON FRANCO, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad de la casa tipo Diecisiete guión B número cuatrocientos ocho, con frente a la calle Retorno Cuatro, Condominio Horizontal número oficial treinta y uno de la calle de Coporo, de la Colonia Barrio Norte en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, copropiedad del codemandado ANTONIO ALARCON FRANCO, siendo el precio del avalúo correspondiente al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad en remate, con la respectiva rebaja del veinte por ciento de la tasación la cantidad de \$284,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que sirva designar el C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México, D.F., a 11 de mayo del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1021-A1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR SANCHEZ GARCIA, en contra de CARMELO SANCHEZ SANCHEZ Y LETICIA PEÑA SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintitrés de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un inmueble denominado "Rancho Santa Catarina", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.48 m con Barranca, al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán, al oriente: 230.00 m con Hilario Ibarra y al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia, con una superficie de: 10,000.40 m2., ubicado en la población de San Juan Tehuixtlián, Municipio de Atlautla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de: \$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

760-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 118/2004.

JOSEFINA CRUZ ARCIGA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 118/2004, relativo al juicio Ordinario civil, promovido por JOSEFINA CRUZ ARCIGA, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., BANCO MEXICANO SOMEX, ACTUALMENTE BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. Y WILFRIDO NOLASCO BAUTISTA, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote tres, manzana quinientos ochenta y uno, calle Playa Bonita, sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 148.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote dos, al sur: 17.50 m con lote cuatro, al este: 8.50 m con calle Playa Bonita, y al oeste: 8.50 m con lote uno, el cual adquirió la promovente en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, mediante contrato de compraventa celebrado con el señor WILFRIDO NOLASCO BAUTISTA, entregándole en la misma fecha la posesión física, material y jurídica del inmueble antes descrito, poseyéndolo desde entonces en carácter de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, por lo que se ordenó emplazar a los codemandados INCOBUSA S.A. DE C.V., Y WILFRIDO NOLASCO BAUTISTA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, treinta de abril del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1818.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 206/2004.

En los autos del expediente número 206/2004, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por VERONICA PATRICIA GONZALEZ PEREZ en contra de JOSE JAVIER AGUSTIN GARCIA, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de este distrito judicial y en el Boletín Judicial.

Chimalhuacán, México, a veintitrés de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

709-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 60/2004-2.

ALFREDO LEAL KURI apoderado de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN e INCOBUSA S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que BLANCA ESTELA CERVANTES GARCIA, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 60/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a ALFREDO LEAL KURI apoderado de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN, HECTOR MONZON ARROYO, INCOBUSA S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: casa dúplex 8, departamento marcado con la letra "A", sujeto al Régimen Condominio con el número oficial 18, de la calle Texcoco y terreno que ocupa el lote número ocho, manzana ocho, del Fraccionamiento Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida número 247, del volumen 707, libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1986; con una superficie total de terreno de 80.00 metros cuadrados y 45.04 metros cuadrados de construcción y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.00 mts. con calle Texcoco; al Noreste: 20.00 mts. con lote 09; al Sureste: 08.00 mts. con lote 24; al suroeste: 20.00 con lote 07; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, Incobusa S.A. de C.V. celebró contrato privado de compraventa con Héctor Monzón Arroyo, respecto del inmueble antes descrito, el cual se encuentra inscrito a nombre de Alfredo Leal Kuri, apoderado de la sucesión de Ignacio Leal Bran, posteriormente el veintiséis de septiembre de 1985 la hoy demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V. dio posesión jurídica al señor Héctor Monzón Arroyo, del inmueble objeto del presente juicio, el quince de agosto de 1996 el señor Héctor Monzón Arroyo vendió a la hoy actora Blanca Estela Cervantes García, mediante contrato privado de compraventa el inmueble de referencia, dando posesión del mismo, poseyendo dicho inmueble de manera pública desde la fecha antes indicada.

Se emplaza a ALFREDO LEAL KURI apoderado de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN e INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, seis de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1817.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JOSE FRANCISCO CABALLERO HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 386/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la

usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve, de la manzana ocho, de la Colonia Tamaulipas, Primera Sección Virgencitas, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie total de 150.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.60 m con calle sin número; al sur: en 08.60 m con lote 20; al oriente: en 17.50 m con calle sin nombre; al poniente: en 17.50 m con lote 18. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

704-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO ESCUDERO BUSTOS.

MARDONIO JUAN ENCARNACION, por su propio derecho en el expediente número 731/2003-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número "L", de la manzana 198, de la Colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con 7ª Avenida; al sur: 20.75 m con lote 02; al oriente: 10.00 m con lote 14; y al poniente: 10.00 m con calle 20, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

705-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

REYNA LOPEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 191/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, respecto del bien inmueble y construcción ubicado en el lote 17, manzana 17, calle de José Clemente Orozco, sección única, Colonia Indeco, Santa Clara, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual

cuenta con una superficie de 126.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con lote 18; al sur: 18.00 m con lote 16; al oriente: 07.00 m y con lote 35; y al poniente: 07.00 m con calle José Clemente Orozco, el cual fue adquirido por contrato privado de compraventa en fecha 5 de febrero de 1992, con el señor JOSE LUIS ESCOBAR RETANA, el cual se encuentra legalmente certificado por la Notaría Pública número 96 del Estado de México, el cual la suscrita tomo posesión del mismo en la misma fecha, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales partida 211 al 1459, volumen 534, libro uno, primera sección, de fecha 06 de diciembre de 1982, bajo el nombre de BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A., con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a doce de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

706-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/04-1ª.

ISAURA ABARCA CARDOSO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JESUS TRUJILLO SANCHEZ, OMAR FLORES MONTES, respecto del inmueble ubicado en lote 49, manzana 304, número 83, de la calle Tizoc, de la primera sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48, al sur: 15.00 m con lote 50, al este: con 8.00 m con calle Tizoc, y al oeste: 8.00 m con lote 19, con una superficie total de: 120 metros cuadrados.- Notifíquese a JESUS TRUJILLO SANCHEZ Y OMAR FLORES MONTES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1819.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIXTO NORIEGA PAVON.

EXPEDIENTE: 1215/03.

ALMA ROSA NORIEGA TAVERA.

En los autos del expediente 1215/03, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SIXTO NORIEGA PAVON, el Juez de los autos dictó auto que en lo medular dice: Como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de SIXTO NORIEGA PAVON a ALMA ROSA NORIEGA TAVERA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico del Gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a apersonarse a la presente sucesión dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del auto. Toluca, México, siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1811.-19, 28 mayo y 8 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 881/03, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, LUZ GONZALEZ ZAVALA, demandó de FELIPE ESPINOSA AMARO, PERLA GUADALUPE BARAJAS ZAVALA, y Registrador Público de la Propiedad, la usucapión respecto del inmueble, que se encuentra ubicado en el lote 9, manzana 410, ubicado en la calle Cuicláhuac, de la Primera Sección, del FRACCIONAMIENTO DE CIUDAD AZTECA, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, con lote 8; al sur: 15.00 metros, con lote 10; al oriente: 8.00 metros, con lote 52; y al poniente: 8.00 metros, con calle Cuicláhuac, justificando su reclamación, en el hecho de que en fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta, el hoy demandado FELIPE ESPINOZA AMARO, celebró contrato privado de compraventa con la señora PERLA GUADALUPE BARAJAS ZAVALA, respecto del inmueble antes descrito, y que el precio de dicho terreno fue por la cantidad de (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y que en esa misma fecha el hoy demandado le hizo la entrega material y jurídica del bien inmueble objeto del presente juicio, con todos sus accesorios derivados del mismo, posteriormente en fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis, la demanda PERLA GUADALUPE BARAJAS ZAVALA, celebró contrato privado de donación con la actora, y que en esa misma fecha le entregó la posesión material y jurídica del bien inmueble antes mencionado, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos al demandado FELIPE ESPINOSA AMARO, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores

notificaciones por lista y Boletín.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el 12 doce de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
1816.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 803/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
JESUS HERNANDEZ BARAJAS.

Se hace del conocimiento que RUTILIA CLEMENTE MARQUEZ, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 803/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y JESUS HERNANDEZ BARAJAS, respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 01, manzana 623 ubicado en: calle Otomies de la Primera Sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro Primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Paseo de los Sacerdotes, al sur: 17.50 metros con lote 02, al oriente: 7.00 metros con lote 25 y al poniente: 7.00 metros con calle Otomies; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 16 de enero de 1971, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. celebró contrato privado de compra venta con el señor JESUS HERNANDEZ BARAJAS, respecto de lote de terreno y casa descrito, posteriormente en fecha 16 de enero de 1971 FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., dio la posesión material y jurídica al señor JESUS HERNANDEZ BARAJAS del inmueble referido; en fecha 10 de febrero de 1991 JESUS HERNANDEZ BARAJAS, celebró contrato privado de compra venta con la suscrita RUTILIA CLEMENTE MARQUEZ, del mismo inmueble en la cantidad de \$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) cantidad totalmente liquidada como se acredita con contrato de compra venta y del cual tiene conocimiento FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en esa misma fecha se me hizo la entrega material y jurídica de dicho inmueble con todos los accesorios derivados del mismo, así como documentación, libre de todo gravamen, limitación de dominio y al corriente de pago de impuestos de predio y agua, el referido predio lo he estado poseyendo públicamente desde el día 10 de febrero de 1991, donde lo adapté de acuerdo a mis posibilidades económicas, amen de poseerlo en forma pacífica, de buena fe; en forma continua sin interrupciones, así como a título de propiedad desde hace más de doce años.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y JESUS HERNANDEZ BARAJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y JESUS HERNANDEZ BARAJAS, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, siete de mayo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1820.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADO: ALICIA CAMPOS ELIZONDO, VIDAL TREJO ALCANTARA, FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE PROPIEDAD Y GARANTIA A TRAVES DE SU FIDUCIARIO "BANCO MEXICANO", S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 224/04.

MARIO TELLEZ PEREZ, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 13, de la Colonia Jardines de Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 24; al este: 7.00 m con calle Chilpancingo; y al oeste: 7.00 m con lote 27, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

710-B1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ.

En el expediente marcado con el número 150/2004-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUERRERO BARRETO VICENTE en contra de MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ, EL Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalneptantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de seis de mayo del dos mil cuatro, ordeno emplazar por medio de edictos a los codemandados, haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndolos para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo se ordenó fijar en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los demandados en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a los codemandados que:

La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción positiva respecto de una fracción ubicada en un predio mayor del lote 101, de la manzana 9, de la

Calle Magdalena número 29, en la Colonia Buena Vista en Naucalpan, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias indicadas en el presente asunto. Asimismo, que mediante resolución judicial, se declare que me he convertido en propietario del inmueble, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tlalneptantla, de la anteriormente citada resolución judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los trece días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

976-A1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

VICTOR HUGO MARTINEZ RIVERA.

Se le hace saber que PAULA CORONA GARCIA, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la pérdida de la patria potestad, la liquidación de la sociedad conyugal, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones, como producto de la unión conyugal procreamos a la menor MONICA ABIGAIL MARTINEZ CORONA, cabe hacer mencionar que desde el inicio de nuestro matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle San Francisco de Asis número 30, interior tres, San Esteban. Naucalpan de Juárez, México, asimismo el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el demandado me golpeo de manera brutal, corriéndome del domicilio conyugal junto con mi hija, esto por que la suscrita le pidió para la comida de mi menor hija, por lo que acudí a solicitar el apoyo de mi madre quien me recibió en su domicilio junto con mi menor hija, sin embargo al día siguiente en que regrese al domicilio conyugal, había cambiado la chapa de la puerta por lo que no me fue posible entrar, y al acudir nuevamente al domicilio conyugal, siempre me negó la entrada al mismo, por lo que desde esa fecha habito junto con mi hija en el domicilio de mi madre, por otro lado el demandado desde el abandono hasta la fecha se ha abstenido a contribuir al gasto familiar; demanda que se encuentra radicada en este Juzgado bajo el expediente número 49/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de VICTOR HUGO MARTINEZ RIVERA y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del conocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se les harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; Haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los trece días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

973-A1.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 267/04, promovido por LEONOR FLORES SALAZAR, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Laguna de la Gavia sin número en la Colonia Ocho Cedros de esta Ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.15 metros con Genaro Sánchez Flores; al sur: 12.15 metros con servidumbre de paso; al oriente: 12.00 metros con calle Laguna La Gavia; y al poniente: 12.00 metros con Mario Sánchez Flores; teniendo una superficie aproximada de 145.80 metros cuadrados. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2064.-3 y 8 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

AURELIO ROJO RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente 211/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información posesoria, respecto del bien inmueble consistente en un terreno que se ubica en domicilio conocido en la Comunidad de San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, el cual contiene una superficie de 5,625 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; al sur: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; al oriente: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; y al poniente: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2065.-3 y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

LUIS HIGUERA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 449/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso de información de dominio, promueve: Información de dominio respecto del terreno con casa denominada "Cirolakitta", ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 4, en el poblado de San Francisco Acuatla, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m y colinda con Vicente Ortega, al sur: 53.00 m colinda con Manuel Sánchez Pérez, actualmente con Pablo Rubí Campillo, al oriente: 15.80 m colinda con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.80 m colinda con calle del Oro, con una superficie aproximada de: 837.40 m2. Haciéndose saber a quien crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 12 doce días del mes de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2078.-3 y 8 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 201/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ADOLFO CALVA TELLEZ en contra de ARMANDO MUÑOZ CLAUDIO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día catorce de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble embargado ubicado: calle Jerez número sesenta "A", Colonia San José de Los Leones, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base de remate \$570,500.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, anunciando su venta en subasta o remate de dos veces de siete en siete días hábiles, en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

Se expide el presente edicto a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1035-A1.-28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION.

C. NORMA ANGELICA Y GUADALUPE ALEJANDRO
QUINTERO CHAGOYA.

Se hace de su conocimiento que el C. ALEJANDRO AGUSTIN QUINTERO GUTIERREZ, en calidad de cónyuge supérstite de la de cujus GLORIA CHAGOYA MEJIA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA CHAGOYA MEJIA, bajo el expediente 1472/2003, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de marzo del dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181, Libro Primero del Código en cita, procédase a notificar a dicha personas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente intestamentaria y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial; haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus posibles derechos hereditarios y nombren albacea.- Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.- Ecatepec de de Morelos, México, uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1783.-17, 27 mayo y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

MARIA MELENDEZ SANCHEZ.

Expediente No. 689/2003.- APOLONIA INES AMEZCUA CORDOBA, PASCUAL BRUNO, CRISTINA, MARTHA, MARCELA, EMMA NICOLASA Y ENRIQUE RAFAEL de apellidos MELENDEZ AMEZCUA, denunciaron ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS MELENDEZ CASTILLO, anunciando su muerte sin testar, con parentesco de hijos del finado. Haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días a deducir sus posibles derechos hereditarios, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, acreditando su entroncamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente, se seguirá el procedimiento y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor Circulación en esta población y fíjese en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo de la citación. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1828.-19, 28 mayo y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ESQUIVEL TRUJILLO DIAZ, a través de su endosatario en procuración LIC. ALEJANDRO LOPEZ HERMENEGILDO en contra de MARTIN AURELIO GUTIERREZ FABILA en el expediente número 72/2003 la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda del bien consistente en: un automóvil marca Nissan, tipo sedan, cuatro puertas, motor hecho en México número GA1670004P, serie número 4 BAYB13-04927, color azul oscuro perlado, modelo 1994, placas de circulación LSX-2876 del Estado de México, uso particular, pintura deteriorada en un setenta por ciento, llantas deterioradas, interior asientos en tela desgastados por uso, le falta moldura lateral, motor funcionando en regulares condiciones, sin golpes visibles, equipamiento austero, bien que fue valuado en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, 01 de junio del 2004.-Secretario, Lic. Irán Bocanegra Maya.-Rúbrica.

2089.-4, 7 y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 365/2004-1.

JOSE ANTONIO RAMOS SANCHEZ, por su propio derecho promueve el procedimiento judicial no contencioso sobre las diligencias de información de dominio, en el expediente número 365/2004, para acreditar la posesión por más de veintitrés años respecto del predio denominado "Sanjaco",

ubicado en Avenida Benito Juárez número 614 del poblado de San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 293.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.47 metros con Luis Martínez, al sur: 28.47 metros con andador, al oriente: 10.70 metros con Avenida Benito Juárez, al poniente: 10.00 metros con Francisco Ramos Sánchez, manifestando que desde el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, adquirió el inmueble antes mencionado, que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en el lote antes mencionado. El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Ecatepec de Morelos, a 28 de mayo del año 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2073.-3 y 8 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 685/2004, MIGUEL SANCHEZ TORRES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 58.00 metros con carretera a Jiquipilco, al sur: 49.65 metros con María de Jesús Reyes Torres, al oriente: 25.30 metros con Blanca Esthela Reyes Martín y al poniente: en dos líneas de 21.00 y 4.50 metros con Catalina Torres Aranda, con una superficie aproximada de 1369.58 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha primero de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2072.-3 y 8 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VICTOR RAFAEL SALGADO RAMOS, promoviendo por su propio derecho en el expediente marcado con el número 373/2003-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el pago de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se señalan las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en remate del bien mueble consistente en vehículo marca Chevrolet tipo camioneta C-35, estándar, tipo E, modelo 2000, motor hecho en México, color blanco, serie 3GCJC54K9YM100479, capacidad 3550 kilos, placas de circulación KT40500 del Estado de México, con extinguidor, debiéndose publicar la venta del mismo por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta del mismo de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor a siete días, sirviendo como precio inicial la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del cinco por ciento, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió como base para el remate.

Dado en el local de este juzgado al primer día del mes de junio del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2092.-4, 7 y 8 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha 21 veintiuno de mayo del dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en departamento número 7 (siete), que forma parte del edificio sujeto al Régimen de Propiedad de Condominio Vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 m con propiedad privada y 3.50 m con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 m con área común y 3.50 m con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur la primera de 6.65 m con área común, la segunda de 2.15 m con escalera y la tercera con área común de 3.65 m; al oeste: 12.45 m con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 52-9202, volumen 231, libro primero, sección primera, a fojas 12, de fecha 11 de noviembre de 1985.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando a acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 446,433.30 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); resultando de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 28 de mayo de 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2053.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 11/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ Y ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: en el lote de terreno con construcción marcado con el número uno, manzana once, casa "B", del Conjunto Habitacional "Felipe Ureña", en el Fraccionamiento El Ex Potrero, conocido comercialmente como Izcalli Atlacomulco, en Atlacomulco, México, actualmente Calle Tres, (ahora Veintiuno de Marzo) lote uno, manzana once, Colonia Izcalli "El Potrero", Conjunto Habitacional Felipe Ureña; con los siguientes datos registrales: partida número 307-166, volumen 86, libro primero, sección primera, de fecha 20 de septiembre de 1991; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al noroeste: en cinco metros seis decímetros con lote número 3 y 4; al noreste: en cuatro metros ciento veinticinco milímetros en su propia área abierta de uso privativo (acceso y patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cinco metros un decímetro con el departamento A y en cinco decímetros con su

propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al suroeste: en dos metros ocho decímetros con su propia área abierta de uso privativo jardín, y en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento A patio de servicio, medidas y colindancias de la planta alta: al noroeste: en cinco metros un decímetro con vacío de su propia azotea de entepiso; al noreste: en un metro trescientos veinticinco milímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio) en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cuatro metros seis decímetros con el departamento A y en cinco decímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al sur oeste: en un metro novecientos veinticinco milímetros con vacío del área abierta de uso privativo (patio de servicio) del departamento A. Indiviso.- 49.88% privada construida 33.215 metros cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$99,800.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2041.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos de las diligencias de ejecutivo mercantil promovido por BANCRECEER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., Expediente 506/02, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal, a doce de mayo del dos mil cuatro.- "... A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y visto lo manifestado en el mismo, así como el estado procesal de los presentes autos y en ejecución de sentencia como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien embargado a la parte demandada consistente en el inmueble ubicado en la fracción "A", proveniente de la fracción "B" en las que se subdividió el predio formado por la fusión de los lotes, uno, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, de la manzana primera, en las que se subdividió la subfracción "L" integrante de la fracción III del Rancho de Urbina ubicado en Río Totoloca número quince, guión "A" Fraccionamiento Industrial Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra la totalidad del dicho inmueble y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe. Dos firmas ilegibles Rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas y asimismo en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1063-A1.-2, 8 y 14 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

A CRUZ LOPEZ ALAVEZ.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 448/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en la tercería excluyente de dominio, promovida por MARIA GUADALUPE ESTRADA VARGAS, se ordenó mediante auto de fecha treinta de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, actualmente abrogado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se emplazara a CRUZ LOPEZ ALAVEZ, por medio de edictos respecto de la demanda siguiente: MARIA GUADALUPE ESTRADA VARGAS, que vengo a interponer TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, con relación al juicio ejecutivo mercantil seguido por este H. juzgado por el Licenciado GIL VALDEZ ITURBE, en su calidad de ejecutante y quien tiene su domicilio ubicado en la calle de Benito Juárez García Sur número 205-6, del segundo piso en esta ciudad de Toluca, México, para ser debidamente emplazado de la tercería, en los mismos términos se emplace al señor CRUZ LOPEZ ALAVEZ, en su calidad de ejecutado mismo quien tiene su domicilio en el paraje denominado "Toztsolla", en San Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, para ser debidamente emplazado de la tercería en cuestión y atendiendo que el domicilio de este se encuentra fuera de la jurisdicción, solicito se gire atento exhorto al C. Juez Competente de Tenango del Valle, con el efecto de auxiliarle en la diligencia necesarias para que se lleve a cabo dichas practicas de ley. En atención a la presente tercería, vengo a solicitar se suspenda la audiencia de almoneda señalada para el día de hoy a las diez horas mientras se decide, conforme a derecho la presente tercería, decretando el levantamiento y cancelación de la cédula de embargo tanto en este juzgado como en el Registro Público de la Propiedad y ordene previa declaración que se ha consumado la prescripción y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y ordene previa declaración que se ha consumado la prescripción, y se inscriba en el Registro de la sentencia ejecutoriada que se pronuncie, condenando a las partes que se opusieren a mi justa y legal pretensión, al pago de gastos y costas, daños y perjuicios que se me causen en el presente juicio, fundando la presente demanda en consideraciones de hechos y derechos: HECHOS: 1.- En fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el señor CRUZ LOPEZ ALAVEZ, con la suscrita se realizo un contrato de donación de título gratuito a mi favor del inmueble ubicado en el paraje denominado "Toztsolla", en San Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, perteneciente Tenango del Valle, México, como lo acredité con la documental privada en original consistente en un contrato de donación a título gratuito y asimismo presento la documental pública consistente en el acta de matrimonio original expedida por el C. Oficial del Registro Civil de Villa Victoria, México, dando de esta forma por concluido la relación de cinco años de concubinato a lado del señor CRUZ LOPEZ ALAVEZ. 2.- Al confrontarse el documento privado y el documento público de los que hago mención en el hecho anterior se permite coludir que el inmueble antes descrito forma parte exclusiva en su totalidad de la suscrita como lo acredito con las documentales que he dejado especificadas con anterioridad. 3.- Habiendo tenido conocimiento por los avisos que mando publicar este H. juzgado de que se pretende rematar el inmueble multicitado en el juicio ejecutivo mercantil en la cual hago valer la tercería excluyente de dominio que no ocupa se encontraba embargado y sujeto a remate la totalidad del predio y contracción que en el mismo se encuentra totalmente improcedente y dado que nunca he consentido el inmueble que se encuentra totalmente bajo mi dominio sea sujeta de algún embargo ni garantía de crédito reclamada, es por lo que vengo a excluir el inmueble que por ley me pertenece y evitar el remate señalado

por este H. juzgado. Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a dieciséis de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1981.-28 mayo, 8 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

DEMANDADOS: IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ, ELENA TAPIA DE GONZALEZ, JOSE LUIS GONZALEZ TAPIA, MARIA ELENA GONZALEZ TAPIA Y MATILDE GONZALEZ TAPIA.

En los autos del expediente marcado con el número 700/03, relativo al juicio Ordinario Civil (usucapion), promovido por MANUEL GARZA VALVERDE, en contra de FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A. DE C.V., IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ, ELENA TAPIA DE GONZALEZ, JOSE LUIS GONZALEZ TAPIA, MARIA ELENA GONZALEZ TAPIA Y MATILDE GONZALEZ TAPIA, la parte actora demanda la usucapion, que se ha consumado a su favor y que por consecuencia ha adquirido la propiedad del predio y casa sobre el construida, ubicados en Planta de Sebastopol número tres, lote catorce, manzana VIII, casa cuatro, Fraccionamiento Electra Viverolandia, Tlalnepanltla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 m con lote trece, sur: en 20 m con lote dieciséis, oriente: en 15 m con lote seis, poniente: en 15 m con la calle Planta, con una superficie total de: trescientos metros cuadrados.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ, ELENA TAPIA DE GONZALEZ, JOSE LUIS GONZALEZ TAPIA, MARIA ELENA GONZALEZ TAPIA Y MATILDE GONZALEZ TAPIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el local de este Juzgado, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
1032-A1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1058/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por PLATA PONCE PABLO ALEJANDRO, en contra de INVERSIONES ECATEPEC, S.A., YOLANDA ARACELI PONCE GOMEZ Y MANUEL ORTIGOZA SALDAÑA, por auto dictado en fecha catorce de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La propiedad por prescripción positiva (usucapión), del inmueble que he venido poseyendo pública, pacífica y continua y en carácter de dueño, mismo que se encuentra ubicado actualmente en calle Patos No. 24, lote 12, manzana 48, Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales partida 791 a 841, volumen 220, libro 1, sección 1, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a nombre de INVERSIONES ECATEPEC, S.A., el cual cuenta con una superficie de: 160.00 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 m con lote 11, al sur: en 20 m con lote 13, al oriente: en 8.00 m con calle de Los Patos, al poniente: en 5 m con lote 54, B).- Del Registrador Público de la Propiedad en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, la cancelación de la inscripción a favor del demandado y que se encuentra inscrito en los antecedentes registrales que menciona en la prestación que antecede. C).- En consecuencia de la prestación anterior, se declare que ha perdido el demandado la propiedad del inmueble que motiva el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1032-A1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

GERALDINE RODRIGUEZ GARDUÑO.

ARTURO VILLA MECALCO, en el expediente marcado con el número 33/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de GERALDINE RODRIGUEZ GARDUÑO, demanda UNICO.- La usucapión del inmueble ubicado en la zona uno, manzana diez, lote quince, de la Avenida el Molino, Colonia Molino, terreno que perteneció al Exejido de Tlapacoya, haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 06 seis días del mes de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

767-B1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 306/04-2a.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ESTRADA ROMERO YOSMIN.
DEMANDADO: ALFREDO LOPEZ ZUÑIGA.

SR. ALFREDO LOPEZ ZUÑIGA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora YOSMIN ESTRADA ROMERO, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal que más adelante se precisa. B).- La pérdida de la patria potestad del ahora demandado, sobre nuestra menor hija YESENIA YOALI LOPEZ ESTRADA. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, contrajeron matrimonio civil. Durante su matrimonio procrearon una hija actualmente menor de edad. Su último domicilio conyugal fue el ubicado en la casa marcada con el número 37 de Cerro de Sinaloa, Colonia Colinas de San Mateo, Naucalpan, domicilio que actualmente vive la actora con su menor hija. A partir del mes de enero de 1997, el demandado empezó a mostrar una conducta violenta con la promovente, tratándola en forma grosera, al grado de ofenderla e insultarla, constantemente, agravándose la situación incumpliendo con sus obligaciones alimentarias, dejando de trabajar. El día 30 de julio de 1998, siendo como las 16:30 horas, encontrándose en su domicilio y habiendo una serie de reclamaciones derivadas de su descara infidelidad, le dijo: "es que tu has tenido la culpa", "no me haz comprendido", "ya me voy; no me busques que jamás regresare", saliendo del domicilio y no regresando jamás. Y desde que abandono el domicilio conyugal, en familiares de él y amistades me avoque a buscar información acerca de su paradero, sin lograr ningún resultado. Por lo tanto deberá presentarse dentro de término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces en siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la última publicación y Boletín Judicial, el Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Naucalpan, Estado de México, 21 de mayo de 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Ariaga Albarrán.-Rúbrica.

1977.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ANTOLIN MERCADO ALVARADO.

En el expediente número 102/04, la C. JUANA GAMERO MUEDANO, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario en contra de ANTOLIN MERCADO ALVARADO, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia provisional y el pago de gastos y costas que origine el Juicio, admitiéndose la demanda por auto de diez de febrero del año en curso, ordenándose por auto de veintinueve de marzo emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día primero de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1032-A1.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JUANA SOTO DELGADO.

En el expediente número 250/04, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por GERARDO HERNANDEZ SALAS, en contra de JUANA SOTO DELGADO, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, artículo 253 fracción XVIII del Código Civil anterior al vigente. b).- El pago de gastos y costas que se originen hasta la total solución del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: A.- En fecha 11 de junio de 1977 celebré matrimonio con la hoy demandada bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en Avenida La Mora s/n, en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, México. 3.- De nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres ALBERTO Y GERARDO de apellidos HERNANDEZ SOTO. 4.- Desde que se llevo a cabo nuestro matrimonio nunca nos comprendimos con la hoy demandada pese que no cumplía con sus obligaciones de hogar. 6.- De nuestro matrimonio no se adquirió ningún bien mueble, ni inmueble. En consecuencia mediante acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil cuatro, se ordeno el emplazamiento de la señora JUANA SOTO DELGADO, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la referida

demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita. Por medio de Lista y Boletín Judicial. Y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1971.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CARLOS SANCHEZ NABERON, se hace de su conocimiento que la señora MARIA ISABEL ORDUÑA PEREZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1125/03-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) La pensión alimenticia a su favor y de sus menores hijos de nombres CARLOS MIGUEL Y MARITZA MICHELLE de apellidos SANCHEZ ORDUNA; D) La guarda y custodia de sus menores hijos; y E) El pago de gastos y costas judiciales; Por los hechos que invoca: 1.- Que en fecha 29 de enero de 1993, contrajo matrimonio civil con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal; 2.- De tal unión procrearon a sus hijos de nombres CARLOS MIGUEL Y MARITZA MICHELLE de apellidos SANCHEZ ORDUÑA; 3.- Establecieron su domicilio conyugal en calle Avenida Las Venitas No. 17, de la Colonia Tierra Blanca en san Cristóbal de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, en donde actualmente vive en compañía de sus menores hijos; 4.- Manifiesta que inicialmente su vida matrimonial era llevadera pero con el transcurso del tiempo se volvió áspera, llegaron al grado de tener problemas de pareja, en donde el demandado la empezó a insultar y se enteró que llevaba una relación con otra persona, además de que el demandado tampoco proporcionaba lo referente a la pensión alimenticia; 5.- El 03 de junio del dos mil tres el demandado abandonó el domicilio conyugal, fecha desde la cual desconoce el domicilio del mismo y desde entonces se encuentran sin cohabitar, no teniendo tampoco la intención de reconciliación. El demandado debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Aperciendo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veinte de abril del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1965.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 19/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y/O, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señalo las doce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: 1.- Casa habitación ubicada en calle Jaime Núñez número 10, en la población y municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a catorce de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1952.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 740/1999.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por especial hipotecario, seguido por BANCA SERFIN, S.A. hoy SU CESIONARIA DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. En contra de LUIS MIGUEL FLORES ORTEGA y MALDONADO, y con expediente número 740/1999, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día dieciocho de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble local comercial central número 1, ubicado en el mezanine de la manzana uno o Conjunto Comercial Center Plaza, en Avenida Hank González número cincuenta, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate en los tableros del juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México de esta Capital, para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad. México, D.F., a 12 de mayo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1026-A1.-27 mayo y 8 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AURORA CONTRERAS DIAZ DE TREJO Y RAUL TREJO JIMENEZ.

La C. MARIA PATRICIA ROJANO VILCHIS, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 440/03, le demanda la usucapión, respecto del bien inmueble denominado "La Venta", ubicado en calle Pascual Luna sin número, en el Barrio de la Ascensión Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,060.00 m2, y mide y linda: al norte: 66.10 m con Francisco Sánchez; al sur: 69.50 m con Sacramento Ricardo Martínez; al oriente: 15.70 m con Daniel Roldán Avila; y al poniente: 15.90 m con calle Pascual Luna, la cancelación de la inscripción bajo la partida 721, libro primero, volumen 79, sección 1, de fecha dieciséis de enero de 1986 a favor de AURORA CONTRERAS DIAZ TREJO Y RAUL TREJO JIMENEZ, la inscripción de la sentencia definitiva a su favor, asimismo, le demanda el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando que el inmueble lo posee desde el nueve de julio de 1995, que celebró contrato de compra-venta con ustedes en esa fecha, haciéndole entrega física y material del inmueble, que le ha hecho mejoras, siendo su posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. La juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1980.-28 mayo, 8 y 17 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4156/2004, MARIO ROJAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo s/n, en San Lorenzo Tepatlilán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.50 m con Pablo Tereso, actualmente Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo; al sur: 12.50 m con Claro González; al oriente: 117.30 m con Adolfo Ramírez, al poniente: 117.30 m con Epifanio Morales. Superficie 1,466.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1997.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04537/04, FAUSTINO MUÑOZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote 13, manzana 703, Colonia Barrio de San Pedro, en Santa María Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.40 m con propiedad privada; al sur: 14.90 m con calle Amapola; al oriente: 09.00 m con calle Gardenia; al poniente: 12.80 m con propiedad privada. Con una superficie de 159.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1998.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 05020/04, RAMON A. ANAYA ASTORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Presa", ubicado en La Ranchería de Cozotlán, en el Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de poniente a oriente 15.50 m y 84.12 m con Guillermo Hernández Martínez y Francisco Cortés Ledesma y la 3a. de 38.44 m con Jardín de Niños; al sur: 106.31 m con Reynaldo Anselmo Bautista López; al oriente: en dos líneas de sur a norte 9.23 m con Avenida Jorge Jiménez Cantú y la segunda de 22.45 m con Jardín de Niños; al poniente: 48.28 m con Barranca Zazalicatla. Con una superficie de 3,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1999.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04591/04, ARMANDO CRUCES SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atlatzapa Segundo", ubicado en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.70 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales; al sur: 51.17 m con calle Salvador Alarcón; al oriente: 54.60 m con Lucía Cruces de Nopaltilta; al poniente: 61.20 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales. Con superficie de 2,717.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2000.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04552/04, MICAELA GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada de las Cruces número 37, Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Agustina Mejía Castillo; al sur: 23.00 m con Roberto Gutiérrez Cedillo; al oriente: 7.50 m con

Aurelia Buendía Galicia; al poniente: 7.50 m con Callejón Cerrada de Las Cruces. Con una superficie de 187.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2001.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5250/04, ELDA SOSA QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Simón", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.35 m con Juan Mundo; al sur: 70.95 m con Pedro Sandoval; al oriente: 61.50 m con Juan Mundo; al poniente: 60.60 m con Félix García. Con una superficie de 3,645.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2002.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4207/136/04, C. PATRICIA BARRAZA CAMPOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Morelos, en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 23.34 m con Lucía Hernández; al sur: 23.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al oriente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al poniente: 12.00 m con Angel García Fernández, actualmente Ana María Pérez Bautista. Superficie aproximada de 278.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4208/135/04, C. MIGUEL LARA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 69, lote 39, entre calles Poniente 18 y 19, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 5; al sur: 9.00 m con Ismael Varela Martínez; al oriente: 19.00 m con Abundio Jorge Idefonso Hidalgo; al poniente: 19.00 m con Humberta Margarita Quintero Martínez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4209/138/04, C. IRMA GONZALEZ PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio

denominado "Toril", que mide y linda: al norte: 9.90 m con Mariatena Domínguez; al sur: 8.60 m con Familia Pérez, actualmente Angela Pérez; al oriente: 32.00 m con Juan Jiménez, actualmente Callejón Francisco I. Madero; al poniente: 32.00 m con Carmen Mendoza actualmente, Eleno González Salas. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4210/137/04, C. CONSUELO LUGO GUERRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 801, esq. calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Nava Lugo; al sur: 9.00 m con calle Sur 12; al oriente: 19.00 m con Martha Ruiz; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4154/133/04, C. ELPIDIA TORRES VILLANUEVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 4, en el poblado de Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Copacuautila", que mide y linda: al norte: 19.17 m con Angelina Villanueva; al sur: 19.17 m con paso de servidumbre; al oriente: 14.80 m con Armanda Torres Villanueva; al poniente: 15.05 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 286.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4156/126/04, C. MANUEL LEON GAVIÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "San José o Comejal", que mide y linda: al norte: 35.00 m con Damiana Cortés Rocha; al sur: 27.00 m con Rosenda Badillo Arenas; al oriente: 14.00 m con calle Abasolo; al poniente: 14.00 m con Callejón Violetas. Superficie aproximada de 434.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4157/127/04, C. VALENTIN RAMOS SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cda. Iztacchuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 17.80 m con Cerrada Iztacchuatl; al sur: 17.10 m con calle Popocatepetl y .60 cm. caja de agua; al oriente: 16.50 m con Efigenia Arrieta Durán y 9.70 m con caja de agua; al poniente:

26.20 m con Juan Ramos Sánchez. Superficie aproximada de 462.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4158/128/04, C. MARIA CRISTINA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con María del Carmen Antonia López Silva; al sur: 8.50 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 15.20 m con Juan Rojas; al poniente: 15.70 m con Callejón Particular. Superficie aproximada de 132.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4159/129/04, C. MARIA DEL CARMEN ANTONIA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.70 m con Guillermina Rivera; al sur: 2.00 m con callejón Particular y 8.60 m con Ma. Cristina López Silva; al oriente: 12.30 m con Juan Rojas; al poniente: 13.20 m con Heriberta Silva Suárez. Superficie aproximada de 135.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4160/131/04, C. GABRIELA SEGURA SALINAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Juárez y Callejón del Reloj en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Yancullil", que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Reloj; al sur: 11.30 m con Leopoldo Mendoza Cruz; al oriente: 12.80 m con propiedad privada; al poniente: 11.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4161/132/04, C. MARIA TEOFILA ARAIZA MOLINA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxala", que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de la Sra. Rosario Contreras G.; al sur: 20.00 m con propiedad de Sr. Javier García Soto; al oriente: 10.00 m con Callejón Olmecas; al poniente: 10.00 m con calle del Silencio. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4153/130/04, C. MELINA AURORA VIDAL RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 816, lote 2, entre calles Poniente 1 y 2, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Guadalupe Herrera Torres; al oriente: 19.00 m con Concepción Adelaida Cruz López; al poniente: 19.00 m con Victoria Arredondo Méndez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4155/146/04, C. LOURDES ALLENDE CAMPIS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Corregidora; al sur: 10.75 m con Erasmo García del Rosario; al oriente: 23.10 m con Gustavo García del Rosario; al poniente: 23.10 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 245.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4150/145/04, C. EFIGENIA ARRIETA DURAN Y ARISTEO RAMOS SANCHEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cerrada Iztaccihuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamariz; al sur: 9.60 m y 3.90 m con caja de agua y 5.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 54.70 m con María Concepción Sánchez; al poniente: 28.20 m con Juana Victoria Sánchez, 3.00 m con Cerrada Particular, 16.50 m con Valentín Sánchez Ramos, 2.70 m y 7.00 m con caja de agua. Superficie aproximada de 909.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4151/134/04, C. ESPERANZA CONSTANTINO REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Calvario número 3, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Huisiluacan", que mide y linda: al norte: 36.65 m con Jesús Romero Castillo; al sur: 25.30 m con calle de la Luna; al sur: 12.20 m con Taidé López; al este: 11.80 m con calle Calvario; al este: 13.20 m con Taidé López; al oeste: 26.20 m con Bertha Barajas. Superficie aproximada de 777.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4152/144/04, C. SALVADOR VALENCIA GRANADOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de los límites de esta Cabecera, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 19.00 m con Miguel Valencia actualmente Miguel Angel Domínguez V. y paso de servidumbre; al sur: 19.00 m con Timoteo Marín; al oriente: 12.00 m con Francisco Marín R.; al poniente: 12.00 m con Eugenio Marín B. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5383/04, PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 5, poblado de Santa Cruz de Arriba, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.90 m con Horacio Martínez Miranda; al sur: 12.90 m con Callejón del Limón; al este: 3.50 m con avenida Hidalgo; al oeste: 3.50 m con José Martínez. Con una superficie de 45.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
772-B1.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3677/133/04, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.00 m con propiedad del señor Ponciano Becerril, al sur: 62.00 m con Barranquilla, al oriente: 132.00 m con propiedad del señor Luis Hernández, al poniente: 123.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 7,493.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3688/136/2004, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tejocote", mide y linda: al norte: 90.10 m con Ponciano Becerril y Juan Villalpando, al sur: 93.80 m con Barranquilla, al oriente: 110.00 m con propiedad del señor Tomás Alegre, al poniente: 130.60 m con Agustín Becerril. Superficie aproximada de: 11,034.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3712/138/04, PEDRO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlpa, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, predio denominado "Atlatxeligia", mide y linda: al norte: 14.96 m con Rutilio Aguila Ranchos, 2do. Norte: 3.94 m con Rutilio Aguila Ranchos, al sur: 19.40 m con Julio Galicia Avila, al oriente: 19.86 m con calle Francisco I. Madero, otro oriente: 3.47 m con Rutilio Aguila Ranchos, al poniente: 23.40 m con Eutiquio Morales Ramirez. Superficie aproximada de: 432.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3717/139/2004, ARTURO RAMIREZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Aldama S/N, Colonia San Antonio Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.50 m con Javier Ramirez Velasco, al sur: 12.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez y 26.70 m con Cerrada de Aldama, al oriente: 17.00 m con Guillermo Leite Guerrero, al poniente: 7.00 m con cerrada de Aldama y 10.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez. Superficie aproximada de: 527.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3686/135/04, ESTELA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 11.00 m con Juvenal Hernández Rosales y Acomina Vitorete, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 41.80 m con Yacomina Vitorete, al poniente: 41.80 m con Ricardo Juana Valencia Consuelo González. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3685/134/04, RICARDA JUANA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 10.20 m con Consuelo González, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 18.10 m con Estela Valencia González, al poniente: 18.10 m con Consuelo González Acosta. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 636/30/2004, VICTOR MORALES CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 119.50 m con Barranca, al sur: 60.00 m con Romana Ruiz y 32.50 m con Barranca, al oriente:

34.50 m y 229.00 m con Barranca, al poniente: 94.50, 221.50 y 41.40 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada de: 24,156.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 254/04, PAULINO REYES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia y calle Colonia Esperanza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 6.781, 7.751 y 10.760 m con calle camino a Esperanza, al sur: 21.845 m con carretera El Oro-Tlalpujahuá, al oriente: 13.081, 2.652, 3.855 y 9.380 m con Esthela Reyes y José González, al poniente: 24.063 m con Carlos Marín Bastida. Superficie aproximada: 507.964 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 256/04, JAVIER QUINTANA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende S/N en el municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con calle Ignacio Allende, al sur: 20.00 m con calle de Abasolo, al oriente: 91.00 m con Sra. María de los Angeles Roldán y el señor Gerardo Quintana Rocha, al poniente: 90.50 m con los señores Luis Argueta Ezequiel Armenta Mario de la O., y el señor Carlos Quintana Rocha. Superficie aproximada: 1,860.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 271/04, GUSTAVO GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Ma. Guadalupe Correa Serrano, al sur: 26.85 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, al oriente: 25.50 m con Fidencio Nieto, al poniente: 24.00 m con calle Sierra Blanca. Superficie aproximada: 647.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 265/04, JUAN MARTIN CRUCES NEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Endotijlare", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.30 m con señor Salvador Regalado Hernández, al sur: 15.30 m con carretera, al oriente: 22.30 m con la señora Ma. De Jesús Valencia Rubio, al poniente: 17.30 m con terreno de la señora Julia Valencia Elejo. Superficie aproximada: 292.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 82/12/04, CELESTINO JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 52.50 m con Juan González Sandoval, al sur: 47.50 m con Cirilo Acevedo Sandoval, al oriente: en tres líneas, la primera: 37.40 m, la segunda: 3.60 m con Martín Barrera Enriquez y la tercera de: 36.50 m con Juan López Lucas, al poniente: 73.00 m con Rafael Aranda Montiel. Superficie: 3,655.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 148/29/04, JUAN CARLOS AGUILAR AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Miguel Garduño y Violeta Monserrat, al sur: 20.00 m con Escuela Secundaria Federal, al oriente: 11.60 m con Marisol Garduño, al poniente: 11.60 m con Santo Domingo de Guzmán y/o privada sin nombre. Superficie: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 189/47/04, FELIPA GABRIEL GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.00 m con Nicolás Senovio Hernández, al sur: 18.64 m con Gloria Martínez Hernández, al oriente: 43.70 m con Juan Cruz Pineda, al poniente: 43.50 m con Ismael Hernández Segundo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 190/48/04, MARIA DEL CARMEN ARANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 91.60 m con Roberto López, 48.40 m con José Basilio, 39.40 m y 1.40 m con Refugio Cruz, al sur: 91.60 m con Jesús Angeles, 44.25 m, 53.60 m, 12.95 m, 8.60 m con Roberto López, al oriente: 21.30 m, 17.20 m, 8.60 m, 7.30 m, 15.60 m, 4.70 m, 14.00 m y 9.00 m con Roberto López, al poniente: 5.00 m con calle Luis Donald Colosio, 10.30 m, 8.40 m, 12.15 m con Jesús Angeles, 30.90 m, 1.15 m, 16.90 m con Guadalupe Olmos, 23.75 m y 2.40 m con Roberto López. Superficie: 6397.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 92.00 m con Jesús Lara, al sur: 150.00 m con Felipe Calixto Mejía, al oriente: 71.00 m con Jesús Lara, al poniente: 150.00 m con Rancho Los Perales. Superficie: 10,709.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 93.00 m con Jesús Lara, al sur: 86.00 m con Encarnación Lara, al oriente: 103.00 m con camino que conduce a Valle de Bravo, al poniente: 85.00 m con Encarnación Lara. Superficie: 8,413.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 135/26/04, DOMINGO MATEO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Francisco El Alto, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 35.00 m con José García Nava, al sur: 35.00 m con Timoteo de Jesús, al oriente: 120.00 m con Mario Ruiz, al poniente: 120.00 m con Hermenegildo Sánchez. Superficie: 4,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registradora Auxiliar, C. Alejandra Guadarrama E.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 858/203/03, MA. DEL CARMEN MARTIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.25 m y colinda con Espiridión Pérez, al sur: 57.25 m y colinda con Santos Valencia, al oriente: 24.80 m y colinda con zanja, al poniente: 24.80 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1419.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 92/03/04, HINOJOSA GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza Núm. 7, Coapanoaya, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: dos líneas, una de: 20.00 veinte metros Jaime Palmero, otra de 20.00 veinte metros con Agustín Pavón Hinojosa, al sur: dos líneas, una de: 29.30 veintinueve metros treinta centímetros con Teresa Hinojosa García, otra de: 11.25 once metros veinticinco centímetros con Teresa Hinojosa García, al oriente: dos líneas, una de: 12.00 doce metros con Jorge Vidal Noyola y otra de: 7.50 m siete metros cincuenta centímetros con Teresa Hinojosa García, al poniente: dos líneas, una de: 8.00 ocho metros Jaime Palmero y otra de 12.00 doce metros con calle Licenciado Urquiza. Superficie aproximada: 717.00 setecientos diecisiete metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2600/195/04, JUAN CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución de la República S/N Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.65 m linda con María de los Angeles Gutiérrez M., al sur: 16.55 m linda con calle Constitución de la República, al oriente: 25.35 m linda con Patricia Peña Rivero, al poniente: 25.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 423.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4075/258/04, JERONIMO LEON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Ranchito", mide y linda: al norte: 40.00 m linda con camino, al sur: 40.00 m linda con Isaías Palomares y Miguel Hernández, al oriente: 48.00 m linda con Vicente León, al poniente: 48.00 m linda con Miguel Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2908/99/2004, DAVID PAREDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.55 m con paso de servidumbre; al sur: 15.50 m con David Martín Avila; al oriente: 8.90 m con calle Ferrocarril; al poniente: 8.90 m con lote baldío. Superficie aproximada de 140.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3063/101/2004, FRANCISCO DE LA CRUZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.50 m con Valentín de la Cruz; al oriente: 43.30 m con Francisco Martínez G.; al poniente: 43.30 m con Gabriel de la Cruz O. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3301/123/2004, VIRGINIA RENDON MARTINEZ PARA SUS HIJOS EDGAR GARCIA RENDON Y LETICIA GARCIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Teopanaltitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.60 m con callejón; al sur: 8.50 m con Luis Mireles; al oriente: 20.30 m con Jesús Yescas; al poniente: 20.30 m con Mario Baz. Superficie aproximada de 173.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2653/86/2004, YOLANDA QUINTANA HUESCA, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS JUAN CARLOS, DANIEL Y SERGIO TAPIA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.56 m con calle Granjas, 17.14 m con Juana Osorno; al sur: 48.00 m con David Quintana; al oriente: 17.00 m con Ex-Hacienda de Río Frio, 25.55 m con Juana Osorno; al poniente: 43.15 m con calle Colima. Superficie aproximada de 1,625.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3619/129/04, JUAN CARLOS VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Rodolfo Martínez Sandoval; al sur: 34.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.40 m con Magdalena Vega Ortiz; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 600.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3617/127/2004, ANA MARIA RESENOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Cleofás Vega Alfaro; al poniente: 18.75 m con Ma. Ernestina Vega Alfaro. Superficie aproximada de 281.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3618/128/2004, MA. ERNESTINA VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.40 m con servidumbre de paso; al sur: 17.40 m con calle Guerrero; al oriente: 16.40 m con Ana María Resenos Vega; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 285.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3388/125/2004, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 8-A, manzana 986, lote 07, Col. Alfredo del Mazo, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 18.30 m con lote seis; al sureste: 9.97 m con calle sin nombre; al suroeste: 18.30 m con lote ocho; al noroeste: 9.90 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3389/126/2004, CINDY SOLIS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 02, manzana 161, lote 12, Col. Niños Héroe, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.20 m con calle Sur Dos; al sureste: 18.96 m con lote trece; al suroeste: 10.00 m con lote cinco; al noroeste: 18.85 m con lote once. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3560/2004, TOMAS FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.28 m con Adán López; al sur: 9.03 m con María Félix; al oriente: 12.80 m con Pablo Velasco; al poniente: 12.25 m con Av. El Molino. Superficie aproximada de 120.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3620/131/04, CLEOFAS VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con servidumbre de paso; al sur: 19.30 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Roberto Carlos Alfaro Saldaña; al poniente: 18.75 m con Ana María Resenos Vega. Superficie aproximada de 374.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3601/2004, GUSTAVO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Xahuenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en dos medidas primera 6.25 m con Margarita Herrera y la segunda 13.30 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez; al sur: 19.55 m con Fidel Herrera; al oriente: 15.65 m con propiedad de Pedro Anzures Meza; al poniente: 7.45 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez y 8.20 m con calle Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 206.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3300/122/2004, JOSE FLORES LOPEZ Y NABOR FLORES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Cadena", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.47 m con Luis Gutiérrez Martínez; al sur: 24.16 m con calle Libertad; al oriente: 18.30 m con calle Morelos; al poniente: 14.47 m con María Flores López. Superficie aproximada de 373.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2911/100/2004, JUAN CASTILLO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle Camelia; al sur: en dos líneas primera 2.00 m con Francisco J. Garnica Cueto, segunda 28.45 m con calle Popo Park; al oriente: en tres líneas, primera 16.15 m, segunda 4.65 m tercera 45.30 m con Francisco J. Garnica Cueto; al poniente: dos líneas primera 39.00 m, segunda 27.20 m con calle Camelia. Superficie aproximada de 1,892.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3638/132/04, QUIRINA FRANCISCA ALFARO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Fernando Solórzano Martínez; al sur: 11.30 m con Quirina Francisca Alfaro; al oriente: 14.20 m con calle Independencia; al poniente: 23.50 m con calle F.F.C.C. Superficie aproximada de 325.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3626/131/04, JOAQUIN GRANADOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloaya s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 5 BB; al sur: 16.00 m con lote 7 BB; al oriente: 8.00 y 12.10 m con cerro; al poniente: 4.00 y 2.30 m con Privada Almoloaya. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3310/124/2004, DEMETRIO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Avenida Nacional; al sur: 15.70 m con Salomé González Galicia; al oriente: 40.00 m con Hermilo González Galicia; al poniente: 40.00 m con Juan González Galicia. Superficie aproximada de 573.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3309/3309/2004, IGNACIO NUÑEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Sanjuanco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con servidumbre de paso; al sur: 10.00 m con María Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con José Martínez Morales; al poniente: 20.00 m con Josefa Salazar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3602/2004, DANIEL SERRATO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maravillas s/n, en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.80 m con Josefina Vargas Montalvo; al sur: 40.80 m con Ezequiel Graciano Montalvo; al oriente: 10.50 m con José Faustino Cortés Hernández; al poniente: 20.10 m con Maximiliano Martínez. Superficie aproximada de 807.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3257/107/2004, ROSALIA PONCE ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, predio denominado

"Tenextepahuco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Adela Yezcas Altamirago; al sur: 39.00 m con Asunción Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 12.00 m con Jorge Miguel García Escamilla. Superficie aproximada de 468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3623/130/04, MARCELA MADARIAGA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Texocolligualtla", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 226.00 m con Reyes Madariaga López; al sur: 240.00 m con Hermenegildo Valencia; al oriente: 121.50 m con barranca; al poniente: 93.50 m con barranca. Superficie aproximada de 25,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3710/137/2004, ESPERANZA PASTRANA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.35 m con Av. Tenancingo; al sur: 36.27 m con María Cortez Valencia; al oriente: 23.00 m con Domingo Cortez Valencia; al poniente: 31.00 m con calle México. Superficie aproximada de 1,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3677/2004, NORMA DIAZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 22.50 m con Luz María Martín del Campo; al sur: 25.05 m con privada de 4.00 m de ancho; al oriente: 17.40 m con Pedro Valenzuela Romero; al poniente: 17.80 m con Azucena Valenzuela Romero. Superficie 418.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1991.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 395-123/04, IGNACIO GOMEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Palos Altos, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: una línea de 152.60 m con Epifanio Zarza García y Reyes Zarza García; al sur: dos líneas de 16.30, 126.70 m con un camino vecinal; al oriente: una línea de 72.60 m con Ignacio Gómez Villa; al poniente: una línea de 68.10 m con Eduarda Unibe Vda. de Zarza. Superficie aproximada de 10,034.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1993.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1686/16/04, C. MARIA DE JESUS TEJEDA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Gabino Barrera número tres, de la Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Consuelo Basurto Vda. de B.; al sur: 19.65 m con el Sr. Silvestre Rivera; al oriente: 10.70 m con el Sr. Luis Moreno; al poniente: 4.85 m con calle Cerrada de Gabino Barrera. Superficie aproximada de 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1080-A1.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3856/208/2004, SAY ORTIZ COYOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 1101-B, en Toluca, Méx., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.15 m con la calle Constituyentes; al sur: 28.65 m con Escuela Primaria Carlos Hank González; al oriente: 71.53 m con el Sr. Say Ortiz Coyoli; al poniente: 72.53 m con el Rubén Hinojosa García. Superficie aproximada de 2,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2060.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 3857/209/2004, SAY ORTIZ COYOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 1101, en Toluca, Méx., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.10 m con la calle Constituyentes; al sur: 24.10 m con Lic. Roberto Barreto

Aluzter; al oriente: 30.00 m con la calle José Luis Alamo; al poniente: 30.70 m con el Sr. Say Ortiz Coyoli. Superficie aproximada de 731.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2060.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 585/141/04, ARTURO EFRAIN ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento, ubicado en la Comunidad de Llano Grande junto al Puente de los Sabinos, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 200.00 m con Manuel Esquivel Cruz; al sur: 410.00 m con Herminio Arizmendi A.; al oriente: 110.00 m con Josafat Hernández; al poniente: 350.00 m con Carretera Federal. Superficie 70,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2063.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 304/33/2004 YAHID SALVADOR MONTESINOS SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n, en Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac y Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con María Elena Corana Beceril; al oriente: 25.00 m con zanja; al poniente: 25.00 m con Raquel Bautista Duque y Guillermo Díaz. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., 28 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2066.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4103/265/04, BENITO ORDOÑEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, Tecámac, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Avenida calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Juan Sandoval; al oriente: 17.60 m con Alfonso Ordóñez; al poniente: 17.60 m con Alfonso Ordóñez. Superficie aproximada de 284.00 m2, con construcción 34.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 2653/214/04, JOSE MERCED SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpexco", municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: por ser de forma irregular, se colocaron letras en cada una de los ángulos para mayor comprensión a saber de la letra "A" a la letra "B" de norte a sur 52.75 m con sucesión de Cipriano Meléndez; de lado poniente de la "B" a la "C" de oriente a poniente 97.50 m con la misma sucesión de Cipriano Meléndez; por lado norte de la "C" a la "D" de norte a sur 134.00 m con propiedad de Juana Galindo y Francisco Meléndez; lado poniente de la "D" a la "E" lado sur 155.50 con propiedad de Fidel Galindo; lado sur de la "E" a la "F" de sur a norte 96.00 m con propiedad de Pomposa Meléndez; lado oriente de la "F" a la "G" oriente a poniente 97.00 m con la misma señora Pomposa Meléndez, lado sur de la "G" a la "H" de sur a norte 88.75 m con sucesión de Honorato Meléndez, lado oriente y de la "H" a la "A" o sea al punto P 125.50 m con propiedad de Miguel Galindo. Con una superficie de 2-75-60 dos hectáreas setenta y cinco áreas sesenta centiáreas de calidad cerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 4898/460/04, FROYLAN VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 45, San Pedro Atzompa, predio denominado "Cruce de Agua", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del Sr. Agustín Reyes Cruz; al sur: 1.- 10.00 m con la Sra. María Mercedes Vera Aguilar, 2.- 2.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 1.- 20.00 m con la Sra. Lourdes Gómez Alvarado, 2.- 20.00 m con la Sra. María Mercedes Vera Aguilar; al poniente: 40.00 m con el Sr. Saúl Islas Bracho. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 4102/264/04, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, San Pedro Atzompa, predio denominado "El Río", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Isaura Rodríguez Vélez; al sur: 20.00 m linda con callejón sin nombre; al oriente: 21.00 m linda con Arturo Alvarez Rodríguez; al poniente: 22.00 m linda con Humberto Vences. Superficie aproximada de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 126/45/2004, VICTORINA DIONICIO LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, lugar llamado El Puerto, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Fortunato Pérez Gómez y Efraín Navarrete Gómez; al sur: 20.00 m y colinda con Fortunato G. Pérez Gómez y los vendedores; al oriente: 10.00 m y colinda con Super Carretera Provisional; al poniente: 10.00 m y colinda con Fortunato G. Pérez Gómez y otro los vendedores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 130/47/2004, ORALIA PRISCILIANO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 64.00 m y colinda con una calle vecinal; al sur: 61.00 m y colinda con la señora Margarita Román de Rodríguez; al oriente: 38.50 m colinda con el señor Javier Rodríguez. Superficie aproximada de 1,937.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 450/117/04, ROLANDO VERGARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 40.00 m y 55.90 m con Suc. de Josefina Díaz; al sur: 80.00 m con entrada; al oriente: 59.70 m con calle Nacional; al poniente: 77.50 m con Rolando Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4565/45/03, MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cantera del Chorro, lote 11, manzana 2, en 2ª Cerrada de Naranja, Col. San Mateo Nopala, Zona Sur, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:

15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con Segunda Cerrada de Naranjos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 2504/85/03, MARIA GUADALUPE GAMEZ PALACIOS Y/O SAMUEL ROJAS ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Hermenegildo Galeana s/n, Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con Rafael Huerta; al oriente: 8.00 m con Cerrada Hermenegildo Galeana; al poniente: 8.00 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2508/89/04, ELVIRA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo sin número, lote 6, manzana C, San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Roberto Cortez; al sur: 15.00 m y colinda con Antonio Pillado; al oriente: 8.00 m y colinda con Juan del Angel Martínez; al poniente: 8.00 m y colinda con calle San Pablo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 1874/70/04, MARINO MENDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hidalgo s/n, lote 5, manzana I, San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 4 Odilia Sandoval; al sur: 15.00 m y colinda con lote 6 Hermelinda Hernández López; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m y colinda con Martha Gamas. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 1875/71/04, AUDI ROSARIO LOPEZ Y TAIDE ABIGAIL ROSARIO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Margaritas No. 4, Col. Independencia 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 12.00 m y colinda con calle Margaritas; al oriente: 34.00 m y colinda con Rubén "N"; al poniente: 35.80 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2507/88/04, AARON MARTINEZ AMBROSIO Y FROYLAN MARTINEZ AMBROSIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Francisco I. Madero s/n, Col. Francisco I. Madero, 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m y colinda con Heriberto Ortiz; al sur: 10.30 m y colinda con cerrada; al oriente: 11.70 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.70 m y colinda con Heriberto Ortiz T. Superficie aproximada de 120.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2506/87/04, NATALIA CASTAÑEDA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Tulipanes 21, Col. San Juan San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.22 m y colinda con Pedro Mendino Casarubias; al sur: 21.22 m y colinda con Aurelio Morales Juárez; al oriente: 10.00 m y colinda con Ascención "N"; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Tulipanes. Superficie aproximada de 212.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1752/164/04, ERICKA, OSCAR Y CARMEN DE APELLIDOS CARRILLO VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xalostochi, en Av. Xalostoc, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Av. Xalostoc; al sur: 8.00 m con Pablo A. Chávez; al oriente: 16.60 m con María Limón; al poniente: 16.60 m con Benito Gutiérrez. Superficie aproximada de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1452/166/02, MARIA DE LA LUZ FRAGOSO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texalpa, en calle Rafael Martínez s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 41.52 m con Tomás Frago Mares; al sur: 42.17 m con Aurelia Tapia; al oriente: 10.40 m con Francisca Razo; al poniente: 10.00 m con calle Rafael Martínez. Superficie aproximada de 440.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2505/86/04, ROBERTO TOVAR OLAGUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hortencias esquina Rojo Gómez s/n, Col. San Isidro la Paz, 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 549 Agustina Armenta Rubio; al sur: 15.00 m y colinda con calle Rojo Gómez; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Tierra y Libertad; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Hortencias. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1568/65/04, FELICIANA URIBE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución s/n, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adalberto Lora; al sur: 15.00 m con Av. Constitución; al oriente: 79.60 m con Loreto Rosas; al poniente: 78.30 m con Concepción Lora. Superficie aproximada de 1,109.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 769/33/04, C. LUZ MÀRIA SANCHEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Col. Loma de la Cruz, 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con calle Primavera; al sur: 5.00 m y colinda con Ramón Domínguez Franco; al oriente: 18.00 m y colinda con Rocio Sánchez; al poniente: 18.00 m y colinda con Virgilio Rubio Díaz. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 01541/122/04, SR. HECTOR GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Bartolo, en el municipio

de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Francisca Rodríguez; al sur: 25.50 m con Privada del Trabajo; al oriente: 15.20 m con Estela García Ortiz; al poniente: 15.60 m con Pedro González García. Con una superficie de 392.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04478/260/04, SR. ROBERTO SOLIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.90 m con Catalina Solís Martínez; al sur: 07.50 m con propiedad privada; al oriente: 07.80 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 07.65 m con Manuel Solís. Con una superficie de 60.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04477/259/04, SRA. CATALINA SOLIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.90 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 07.90 m con Roberto Solís Martínez; al oriente: 07.80 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 07.65 m con Manuel Solís. Con una superficie de 60.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04445/247/04, SR. DANIEL NICOLAS DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino, lote número 19, manzana número 1, de la Colonia San Lorenzo, Parte Alta, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m con Silvia Martínez; al sur: 16.00 m con Mónica Carranza; al oriente: 08.00 m con calle Pino; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 126.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03710/196/04, SR. GONZALO CRUZ POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 25, en el poblado y Cabecera Municipal de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.20 m con María Avilés Rivero, hoy otro propietario; al sur: 07.75 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 29.80 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 29.20 m con Vicente Mendoza López. Superficie aproximada de 319.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04460/254/04, SRA. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.50 m con Miguel Rivera; al sur: 09.50 m con Luz María de Rodríguez; al oriente: 13.00 m con Roberto Nequiz; al poniente: 13.00 m con calle. Con una superficie de 123.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04514/264/04, SR. MATEO LOPEZ ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Cerro de Las Palomas Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con terreno baldío; al sur: 19.00 m con Simón Escudero Hermelinda; al oriente: 08.00 m con calle Arenal; al poniente: 08.00 m con Eleazar Espinosa Soreano. Con una superficie de 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04513/263/04, SR. JERARDO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Cerro de Las Palomas Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Wenceslao Trejo Ríos; al sur: 19.00 m con Alberto García Poblado; al oriente: 08.00 m con terreno particular; al poniente: 08.00 m con calle Arenal. Con una superficie de 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03964/231/04, SR. AGUSTIN GOMEZ BRAVO Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno marcado con el lote número 5, manzana número 4, Colonia Totolco, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote número 6; al sur: 16.00 m con lote número 4; al oriente: 07.65 m con lote número 14; al poniente: 07.65 m con calle Brasil. Con una superficie de 122.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03965/232/04, SRA. ELIA RINCON GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno con el lote número 3, manzana número 1, Colonia Totolco, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote número 4; al sur: 17.15 m con lote número 2; al oriente: 07.00 m con otro Fraccionamiento; al poniente: 07.00 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04449/251/04, SR. PEDRO VALENCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Los Zenzontles; al sur: 18.00 m con predio particular; al oriente: 07.00 m con predio particular; al poniente: 07.00 m con calle Las Golondrinas. Con una superficie de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04451/253/04, SR. FLORENCIO PEÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, lote número 5, manzana número 4, Colonia San Lorenzo, Parte Alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Feliciano Calderón; al sur: 15.00 m con Segis Moisés Sánchez; al oriente: 08.00 m con calle Pirules; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04479/261/04, JESUS ARTURO MEDINA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Canarias, manzana número 24, lote número 18, del Cerro de Las Palomas en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m con Leocadia Salazar Zavaleta; al sur: 20.90 m con calle Francisco Primo y Verdad; al oriente: 07.83 m con calle Canarias; al poniente: 07.83 m con Guillermo Cuevas. Con una superficie de 163.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04446/248/04, SR. CONSTANCIO HERNANDEZ TLACOMULCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Villa de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Felipe Soto; al sur: 12.00 m con Abraham Mozo; al oriente: 10.00 m con calle Baja California; al poniente: 10.00 m con calle Pirules. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04406/228/04, LUCIA MATIAS AQUINO Y JUSTINO CRUZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 10, de la manzana sin número, de la calle sin nombre del Cerro de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.32 m con iglesia; al sur: 13.32 m con lote número 11; al oriente: 09.10 m con lote número 16; al poniente: 09.10 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04444/246/04, SR. BERNARDINO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en Villa San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Rodrigo Martínez Rosales; al

sur: 25.00 m con Agripina Santiago; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Lucina Colín Rodríguez. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04443/245/04, SR. MARIO GUZMAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Nardos, en el lote número 4, manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas de San Lorenzo Chimalco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 5; al sur: 15.00 m con lote número 3; al oriente: 08.00 m con calle Nardos; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04442/244/04, SRA. MARIA CORTEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Nardo, en el lote número 16, manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas de San Lorenzo Chimalco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 00.00 m en punta y linda con propiedad privada; al sur: 11.70 m con lote número 15 y calle; al oriente: 35.30 m con propiedad privada; al poniente: 32.30 m con propiedad privada. Con una superficie de 188.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 55/91/04, ELEAZIN PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atzumpa, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.40 m con José Florentino y Constantino García, al sur: 102.00 m con Alfonso Arellano, al oriente: 27.65 m con Feliciano López Díaz, al poniente: 24.30 m con una barranca. Superficie aproximada de: 2,655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Sultepec, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 51/84/04, EVELIA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Esteban Garnica Carbajal, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 21.00 m con Griselda Cruz Alpizar, al poniente: 16.00 m con Delfino Alpizar Hernández. Superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 53/88/04, ROSA MARIA CAMPUZANO PEÑA Y FRANCISCO PEÑA PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Teamate, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Misael Flores, al sur: 25.00 m con Realina Peña Peña, al oriente: 10.00 m con Realina Peña Peña, al poniente: 10.00 m con carretera principal. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 52/85/04, ANTONIA AVILES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Carmen Avilés Vázquez, al sur: 27.00 m con camino vecinal, al oriente: 33.00 m con Antonio Jiménez, al poniente: 22.00 m con José Carmen Avilés Vázquez. Superficie aproximada de: 673.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 54/89/04, JORGE ANTONIO CRUZ AYLLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jatepec de Abajo, municipio de Almoloya de Atquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Cornelio Aparicio, al sur: en dos líneas: 11.80 m con Ma. Lourdes Cruz Ayllón y 4.70 m con calle sin nombre, al oriente: dos líneas: 15.00 m con Esteban Acosta S, y Felipe García, y 12.25 m con Ma. Lourdes Cruz Ayllón, al poniente: 27.30 m con J. Refugio Ocampo Sánchez. Superficie aproximada de: 353.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 303/77/04, EUGENIO NUÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las orillas de la población de San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Roberto González García, sur: 15.00 m con Servidumbre de paso, oriente: 24.00 m con Jaime Cedillo, poniente: 24.00 m con Alejandro Blancas. Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 536/133/04, TERESA SANCHEZ SIMEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 38.00 m con Joel Mendoza R., al sur: 37.00 m con Felipe Almanza Valina, al oriente: 53.70 m con Anita Sánchez Simeón, al poniente: 47.50 m con Pablo Elías. Superficie: 1,905.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 537/134/04, FRANCISCO LANDAVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del Barrio de San Miguel D/C, municipio de Coatepec, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 124.00 m con Adán Vázquez y Arturo, al sur: 117.00 m con entrada, al oriente: 25.50 m con carretera, al poniente: 16.80 m con Manuel Lagunas. Superficie: 2,548.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 437/114/04, ROSALIO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Santa Teresa, Tenancingo, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 19.00 m con la Sra. Natividad Dávila Orihuela, al sur: 19.90 m con Sr. Sabino Flores Orihuela, al oriente: 15.00 m con la Sra. Soledad Ortiz, al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie: 282 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 438/115/04, ERNESTO FRAGOSO SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Santa Teresita, en el poblado de Acatzingo S/N, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: nororiente: 16.00 m con una sola línea con carretera al Sto. Desierto, al sur: 14.50 m con el Sr. Marcos Segura, norponiente: 16.00 m con la escuela primaria. Superficie: 103.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1401/468/03, SOCORRO ORTIZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Luis Donaldo Colosio S/N, municipio de Tonatico, municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m y 33.80 m con Humberto Célis, al sur: 61.55 m con Rafael Colín, al oriente: 8.50 m con terreno baldío, al poniente: 9.96 m con calle Luis Donaldo Colosio. Superficie aproximada de: 533.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 532/131/04, JESUS LOPEZ HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Salgado, Colonia La Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Eiena Agustina Mejía Hernández, al sur: 10.00 m con calle Emiliano Salgado, al oriente: 13.90 m con Fermín Luis García Honorato, al poniente: 14.47 m con Carmen Vargas Galicia. Superficie: 141.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 327/87/04, MA. DEL CARMEN SANCHEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 22, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 42.75 m con Guadalupe Arias, al sur: 42.40 m con Rita Coterio, al oriente: 9.50 m con calle Aldama, al poniente: 10.00 m con Raymundo Trujillo. Superficie aproximada de: 417.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 436/113/04, LEOCADIO MOLINA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 28.75 m con Nicolás Molina Flores, al sur: 20.00 m con Benjamín Molina Flores con calle de por medio, al oriente: 44.00 m con Juan Molina, al poniente: 44.00 m con Antonio Molina Flores. Superficie: 1,072.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 524/123/04, JUAN VERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, calle de Allende S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.70 m con la misma propiedad, al sur: 12.70 m con calle de Allende, al oriente: 8.89 m con entrada de la misma propiedad, al poniente: 8.89 m con María de los Angeles Fibras García. Superficie: 112.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 529/128/04, ISAIAS GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Patricio La Cabecera Municipal D/C, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con la Barranca, al sur: 10.00 m con Vereda Vecinal, al oriente: 40.00 m con propiedad de María del Carmen, al poniente: 40.00 m con María del Carmen Mendoza de Guerrero. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 531/130/04, FERNANDO MACEDO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación Barrio de Guadalupe S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Mario Herrera Ramírez, al sur: 29.00 m con calle Prof. Barrio de Guadalupe, al oriente: 22.00 m con Sabina Macedo Vidal, al poniente: 19.70 m con Antonio Bello Hernández. Superficie: 531.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 435/112/04, LUIS HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle entrada al panteón S/N, en Zacango, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 136.00 m con Barranca de la C. María Pedraza Flores, al sur: 136.00 m con calle Principal al Panteón, al oriente: 18.00 m con Francisco Lugo Bustos, al poniente: 18.00 m con Elena Sánchez Espinoza. Superficie: 2,448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 302/76/04, MARGARITA ESCOBAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango, municipio de Villa Guerrero, municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 74.00 m con Angélica Méndez Rogel, al sur: 70.00 m con Isabel López Trujillo, al oriente: 24.00 m con Diego Juárez, al poniente: 25.00 m con Otilia Popoca Díaz. Superficie: 1,764.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 405/105/04, MAXIMO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 31.00 m con Francisco Pedroza Soto, al sur: 30.00 m con Alfonso Díaz Leal, al oriente: 19.00 m con camino, al poniente: 21.00 m con Francisco Pedroza Soto. Superficie: 610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 530/129/04, ARCADIO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José D/C, Municipio de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 53.00 m con Andrés Bernal B., al sur: 53.00 m con Amparo Pedroza, al oriente: 25.00 m con Rafael Bernal, al poniente: 25.00 m con Ramón Bernal Bernal y entrada de por medio. Superficie: 1,325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 526/125/04, MARIA LUISA VIDAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Del Barrio de Guadalupe S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con María Trinidad Macedo Vidal, al sur: 21.00 m con calle Prol. Barrio de Guadalupe, al oriente: 14.00 m con Enrique Iniestra Sánchez, al poniente: 13.30 m con entrada privada de: 1.80 m de ancho que viene desde la calle. Superficie: 293.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 528/127/04, JUAN FERNANDO PEDRAZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 61.50 m con calle vecinal, al sur: 60.20 m con Gumaro Pedraza Avilez, al oriente: 47.20 m con calle del Sol, al poniente: 55.00 m con María del Carmen Sánchez Ortega. Superficie: 3,109.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 527/126/04, RAMON MORALES MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prop. Particular en la calle Galeana S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 9.00 m con Edelmira Pérez Vázquez, al sur: 9.22 m con entrada de: 3.00 m de ancho que viene desde la calle, al oriente: 16.85 m con Refugio Morales, al poniente: 16.75 m con Benito Morales Solís. Superficie: 153.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 525/124/04, TERESA TRUJILLO MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Islote Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Herederos de Pedro García, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 48.00 m con Rubén González, al poniente: 48.00 m con Evangelina Trujillo Mancilla. Superficie: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 34,219 de fecha veintiuno de mayo del año dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria del señor JUAN BERNAL GONZALEZ.

La señora ESPERANZA MILLAN BRAVO, en su carácter de heredera, acepta la herencia hecha en su favor y reconoce sus derechos hereditarios. La señora INES MILLAN BRAVO, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

A 26 de mayo del 2004.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

1972.-28 mayo y 8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura 25,966 de fecha 12 de Mayo del año 2004, la señora SILVIA MODESTA ORTIZ AVALOS en su carácter de cónyuge supérstite, RADICA la sucesión intestamentaria a bienes del señor ZENON RESENDIZ OLVERA, otorgada en esta Notaría a mi cargo.

Cuautitlán, Edo. de México, a 20 de mayo de 2004.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1031-A1.-28 mayo y 8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 47,330 de fecha 12 de mayo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE CORONA MONTAÑO (también conocida como GUADALUPE CORONA MONTAÑO DE ALONSO), a solicitud de los señores JESUS ALONSO ZARZA, JESUS MARTIN, JOSE ALVARO Y FATIMA MARIA SOLEDAD, de apellidos ALONSO CORONA, esta última representada por el primero de los nombrados, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores JESUS MARTIN, JOSE ALVARO Y FATIMA MARIA SOLEDAD, de apellidos ALONSO CORONA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarias, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1036-A1.-28 mayo y 8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura 80558, de fecha 13 de mayo del dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE NIETO MONTIEL, a solicitud de la señora OFELIA SANCHEZ COLIN, como presunto heredero.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., de 24 de mayo del 2004.

Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.
Notario No. 7 del Estado de México.

1970.-28 mayo y 8 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. HERMELINDA ESCOBAR MORALES, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad la reposición de la partida número 1, volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971; a favor de "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, respecto del lote de terreno número 21, manzana 520, de la calle Toltecas perteneciente al fraccionamiento Azteca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México; con una superficie de 122.50 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 20; al sur: 17.50 metros con lote 22; al oriente: 7.00 metros con lote 49; y al poniente: 7.00 metros con calle Toltecas. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 16 de enero de 2004.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1079-A1.-3, 8 y 11 junio.